

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$1,825,483 (Un millón ochocientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
11110-00000	Fondos Fijos de caja Chica	\$0
11110-00001	Bancos/Tesorería	\$1,816,483
11110-00002	Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$9,000
Efectivo y Equivalentes		\$1,825,483

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores del Tribunal Electoral de Tabasco, mismos que comprueba según la necesidad y se le reintegra el monto de la comprobación para mantener el monto asignado inicialmente. Al final del ejercicio se reintegró en su totalidad quedando en cero este rubro.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, tiene dos cuentas bancarias correspondiente al Banco HSBC de México, S.A.

Institución Bancaria	Cuenta	Importe
HSBC México	4016772220	\$836,803
HSBC México	4065714198	\$979,680
Bancos/Tesorería		\$1,816,483

La cuenta depósitos de Fondo de Terceros en Garantía representa la cantidad entregada a los proveedores del Tribunal por concepto de depósito en garantía, la cual está pendiente de recuperar, dicho saldo está integrado por:

Proveedor	Importe
1. Claudia Nallely López López	\$9,000
Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración	\$9,000

Por la renta del inmueble utilizado para el resguardo del archivo jurisdiccional, ubicado en la calle José Narciso Roviroza de la colonia centro en Villahermosa, Tabasco.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de -\$8 (Ocho pesos) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Importe
11230-00000	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo			-\$9		-\$9
11290-00000	Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente				\$1	\$1

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir			-\$9	\$1	-\$8
--	--	--	-------------	------------	-------------

El saldo en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo corresponde a los préstamos y viáticos al personal del Tribunal Electoral de Tabasco, al 31 de diciembre de 2020, está integrado de la siguiente manera.

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Importe
11230-00000	Rigoberto Riley Mata Villanueva (viáticos 31/ene/20)			-\$9		-\$9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo				-\$9		-\$9

La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente representa la cantidad pagada a los trabajadores por concepto de Subsidio al empleo, la cual está pendiente por recuperar al pagar el impuesto respectivo en el mes siguiente.

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Importe
11290-00000	Subsidio al empleo (28/nov/2018)				\$1	\$1
Derecho a Recibir Efectivo o Equivalente					\$1	\$1

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$410,742 (Cuatrocientos diez mil setecientos cuarenta y dos pesos) y está representado por todos los artículos consumibles que ya fueron comprados y pagados, pero que físicamente están en el almacén, disponibles para que en el momento que las áreas lo requieran, se les entregue y se realice su aplicación contable al gasto.

El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

Inversiones Financieras

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no cuenta con Inversiones Financieras (Fideicomisos).

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de Tabasco **NO** cuenta con Bienes Inmuebles; pues comparte un edificio del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia y el área del Jurídico del Gobierno.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$2´008,491 (Dos millones ocho mil cuatrocientos noventa y un pesos) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Monto Original de la Inversión
12410-00000	Mobiliario y Equipo de Administración	\$6,079,548
12411-00000	Muebles de Oficina y Estantería	\$2,081,696
12411-00001	Mobiliario de Oficina	\$1,092,997
12411-00002	Equipo de Oficina	\$988,699
12412-00000	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$1,313,031
12413-00000	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$2,684,821

12420-00000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$218,160
12421-00000	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$52,354
12423-00000	Cámaras Fotográficas y video	-\$31,781
12429-00000	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$197,587
12440-00000	Equipo de Transporte	\$1,899,391
12441-00000	Automóviles y Equipo Terrestre	\$1,899,391
12460-00000	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	-\$5,725
12465-00000	Equipo de comunicación y telecomunicación	-\$489
12467-00000	Herramientas	-\$3,350
12469-00000	Otros Equipos	-\$1,886
Bienes Muebles		\$8,191,374
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles		-\$6,182,883
Total Bienes Muebles		\$2,008,491

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de Activos Intangibles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$604 (Seiscientos cuatro pesos) y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Monto Original de la Inversión
12510-00000	Software	\$493,511

12540-00000	Licencias	\$103,912
Activos Intangibles		\$597,423
Amortización Acumulada de Activos Intangibles		-\$596,819
Total Activos Intangibles		\$604

No se omite mencionar, que la amortización de los activos intangibles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014, el método de amortización utilizado es el de línea recta, las tasas de amortización y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

Estimaciones y Deterioros

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, aplicó correctamente la depreciación de los bienes muebles y amortización de los activos intangibles durante el ejercicio 2020, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Otros Activos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, no cuenta con Otros Activos.

Pasivo

El pasivo está integrado por todas las deudas y obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de \$1,798,522 (Un millón setecientos noventa y ocho mil quinientos veintidos pesos), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21120-00000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$11,596				\$11,596
21170-00000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$1,786,926				\$1,786,926
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		\$1,798,522				\$1,798,522

El saldo en proveedores por pagar a corto plazo, corresponde a facturas provisionadas en el mes que deberán ser pagadas al mes siguiente y está integrado:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21120-00008	Sistemas Contino, S.A. de C.V. 30/dic/20	\$2,784				\$2,784
21120-00021	Viguer Ingenieros, S.A. de C.V. 30/dic/20	\$4,404				\$4,404
21120-00264	Miguel Alejandro Ortiz Sánchez 30/dic/20	\$4,408				\$4,408
Proveedores por Pagar a Corto Plazo		\$11,596				\$11,596

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponden a las retenciones del FONACOT y a las retenciones fiscales efectuadas en el mes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) las cuales deberán ser pagadas a más tardar el día 17 del mes siguiente, y están integradas por:

Cuenta	Concepto	A 90 días	A 180 días	A 365 días	Más de 365 días	Total
21170-00006	Fonacot	\$4,598				\$4,598
21170-03000	Retenciones fiscales	\$1,782,328				\$1,782,328
21170-03001	ISR por salarios	\$1,779,973				\$1,779,973
21170-03002	10% ISR por arrendamiento	\$1,140				\$1,140
21170-03004	IVA retención	\$1,215				\$1,215
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		\$1,786,926				\$1,786,926

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2,201,168 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y siete pesos) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

II. Patrimonio generado

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$245,622 (Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos) representa el ahorro acumulado del Tribunal

Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
32100-00000	Resultados del Ejercicio 2020	-\$502,668
32200-00000	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$748,290
Patrimonio generado		\$245,622

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Al 31 de diciembre de 2020, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos que ascienden a la cantidad de \$29,254,131 (Veintinueve millones doscientos cincuenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos 23/100 m.n.) integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
41000-00000	Ingresos de Gestión	\$1,368
41500-00000	Productos de Tipo Corriente	\$1,368
41520-00000	Enajenación de bienes muebles no	\$1,368
42000-00000	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$29,252,763
42100-00000	Participaciones y Aportaciones	\$29,252,763
42120-00000	Aportaciones	\$29,252,763
Ingresos de gestión y Participaciones		\$29,254,131

El saldo por \$1,368 (Mil trescientos sesenta y ocho pesos) que corresponden a los rendimientos bancarios 2020.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, no cuenta con ingresos por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Otros Ingresos y Beneficios

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, no cuenta con Otros Ingresos y Beneficios.

Gastos y Otras Pérdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$29'220,470 (Veintinueve millones doscientos veinte mil cuatrocientos setenta pesos) integrados de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe	%
51000-00000	Gastos de Funcionamiento	\$29,220,470	100%
51100-00000	Servicios Personales	\$27,179,485	93.02%
51110-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$6,044,628	20.69%
51120-00000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0	0.00%
51130-00000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$6,436,534	22.03%
51140-00000	Seguridad Social	\$1,571,603	5.38%
51150-00000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$1,314,434	4.50%
51160-00000	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$11,812,286	4.42%
51200-00000	Materiales y Suministros	\$555,651	1.90%
51210-00000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$259,448	0.89%

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

51220-00000	Alimentos y Utensilios	\$102,166	0.35%
51230-00000	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0	0.00%
51240-00000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$28,212	0.10%
51250-00000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$0	0.00%
51260-00000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$95,719	0.33%
51270-00000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$7,018	0.02%
51280-00000	Materiales y Suministros Para Seguridad	\$0	0.00%
51290-00000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$63,088	0.22%
51300-00000	Servicios Generales	\$1,485,334	5.08%
51310-00000	Servicios Básicos	\$215,161	0.74%
51320-00000	Servicios de Arrendamiento	\$207,646	0.71%
51330-00000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$21,375	0.07%

51340-00000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$63,022	0.22%
51350-00000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$196,224	0.67%
51360-00000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$10,080	0.03%
51370-00000	Servicios de Traslado y Viáticos	\$29,779	0.10%
51380-00000	Servicios Oficiales	\$35,321	0.12%
51390-00000	Otros Servicios Generales	\$706,726	2.42%
Gastos y Otras Pérdidas		\$29,220,470	100%

El capítulo de Servicios personales agrupa las remuneraciones del personal del Tribunal Electoral de Tabasco por conceptos, tales como: sueldos, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldos, otras gratificaciones de fin de año, compensaciones, aportaciones de seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, previsión es, estímulos al personal.

El capítulo de Materiales y suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros tales como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión de impresión y reproducción, materiales menores para equipos de cómputo, materiales de limpieza, alimentos, combustibles, materiales eléctricos, herramientas menores, refacciones y accesorios, etc., requeridos para las operaciones y el buen funcionamiento del Tribunal Electoral de Tabasco.

El capítulo de Servicios Generales son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del Tribunal Electoral de Tabasco, tales como energía eléctrica, agua, teléfono, telecomunicaciones, internet, servicio postal, arrendamientos, servicios profesionales, vigilancia, etc.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2,201,168 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y siete pesos) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

II. Patrimonio generado

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$245,622 (Doscientos cuarenta y cinco mil seiscientos veintidós pesos) representa el ahorro acumulado del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:

Cuenta	Concepto	Importe
32100-00000	Resultados del Ejercicio 2020	-\$502,668
32200-00000	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$748,290
Patrimonio generado		\$245,622

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivos y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; al 31 de diciembre de 2020 el saldo en este rubro asciende \$1,825,483 (Un millón ochocientos veinticinco mil cuatrocientos ochenta y tres pesos) y está integrado de la siguiente manera: El Fondo Fijo de Caja que corresponde a la cantidad de \$0.00, inicialmente se le entregó \$20,000.00 (Veinte mil pesos) al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores, pero al cierre del ejercicio lo reintegró en su totalidad; El saldo en Bancos por \$1,816,483 de HSBC de México, S.A., y Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía por \$9,000 que representa la cantidad entregada a los proveedores, la cual está pendiente de recuperar; b) El Tribunal Electoral de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios del capital del sector central; y c) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del Resultado del Ejercicio (Ahorro o Desahorro,) cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengados) de cobros y pagos pasados o futuros, así como las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivos de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2020	2019
Fondos Fijos de Caja Chica	0	20,000
Bancos/Tesorería	1,816,483	1,168,158
Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía Y/O Administración	9,000	10,300
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,825,483	1,198,458

Descripción	2020	2019
Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios	0	0

V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	29,254,131
2. Más Ingresos contables no presupuestarios	0
2.1. Ingresos Financieros	0

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
2.2. Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4. Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	0
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	0
3.1. Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	29,254,131

Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cifras en pesos)	
1. Total de Egresos Presupuestarios	29,252,330
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	587,511
2.1. Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2. Materiales y Suministro	587,510
2.3. Mobiliario y Equipo de Administración	0
2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5. Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6. Vehículos y Equipo de transporte	0
2.7. Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0

2.9. Activos Biológicos	0
2.10. Bienes Inmuebles	0
2.11. Activos Intangibles	0
2.12. Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13. Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14. Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15. Compra de Títulos y Valores	0
2.16. Concesión de Préstamos	0
2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19. Amortización de la Deuda Pública	0
2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables	1
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	1,091,980
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	536,329
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de inventarios	0
3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	555,651
4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)	29,756,799

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El Tribunal Electoral de Tabasco registra en cuentas de orden los eventos que pudieran alterar su patrimonio.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2020 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

Nombre de la cuenta	Importe
Cuentas de Orden Presupuestarias	\$0.00
Ley de Ingresos	\$0.00
Ley de Ingresos Estimada	\$25,766,884
Ley de Ingresos por Ejecutar	\$0.00
Ley de Ingresos Modificada	\$3487247
Ley de Ingresos Devengada	\$0.00
Ley de Ingresos Recaudada	-\$29,254,131
Presupuesto de Egresos	\$0.00
Presupuesto de Egresos Aprobado	-\$25,766,884
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$1,801
Presupuesto de Egresos Modificado	-\$3,487,247
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$0.00
Presupuesto de Egresos Devengado	\$11,596
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$0.00
Presupuesto de Egresos Pagado	\$29,240.733

c) Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Autorización e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de

Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral, dando legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente, el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.
3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).
5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).
6. Retención a trabajadores por ISSET.
7. Retención por FONACOT.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y el Magistrado presidente.
2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Comunicación Social.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.

8. La Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
9. La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
10. La Unidad de Contabilidad y Control de Inventarios.
11. La Unidad de Auditoría y Evaluación Institucional.
12. La Unidad de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.
13. La Unidad de Género e inclusión social.
14. La Unidad de Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres y Otros Grupos Vulnerables.
15. La Oficialía de Partes.
16. Área Coordinadora de Archivo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.

En el ejercicio 2020, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado Korima, que un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario, por cuotas de recuperación por copias expedidas

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no cuenta con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno:

- a. En cumplimiento con el artículo 41 artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tabasco, en coordinación con Secretario Administrativo se revisó y preparó la cuenta pública del Tribunal y fue enviada por el Magistrado Presidente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b. Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuestales correspondientes.
- c. Al 21 de diciembre de 2020 se realizó el arqueo del fondo revolvente por \$20,000.00 que tiene bajo su responsabilidad el Secretario Administrativo para realizar gastos menores, no encontrándose diferencia alguna.
- d. La Contraloría Interna efectuaron las conciliaciones bancarias de las dos cuentas a nombre del Tribunal Electoral de Tabasco de la institución financiera HSBC.
- e. En diciembre de 2020 se integra y fiscaliza la comprobación de los gastos de la cuenta pública y se envía a la Secretaría Administrativa para su firma correspondiente.
- f. Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los reportes emitidos por el sistema contable, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre el Pasivo Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Gastos por Categoría Programática, Indicadores de Postura Fiscal, Estado de Situación Financiera Detallado, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, Balance Presupuestario, Estado Analítico de Ingresos Detallado, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Proyecciones.
- g. Cabe hacer mención que por la pequeña magnitud del Tribunal en cuanto a su Estructura, la contabilidad se lleva por una sola dependencia y todos los comprobantes y registros contables-presupuestales son supervisados por la contraloría.

14. Información por Segmentos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, es un órgano autónomo pequeño cuyo departamentos se encuentran en un mismo edificio y su contabilidad se registra por una sola entidad responsable.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020 no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2020, emite sus Estados Financieros firmando el Magistrado Presidente, el Secretario Administrativo y el Contralor Interno con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. RIGOBERTO RILEY MATA VILLANUEVA
MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CONTABLE